



Señon del veinte y quatro Febrero.

Pues todos los S. del Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta Villa, y teniendolo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Casagomas, se dio cuenta de la anterior, la que quedó aprobada.

En seguida, dice cuenta de un oficio recibido del Comandante del Bº Regº pide se provea a la plaza de Segundo Subteniente de la Compª de Carab. del mismo postulado del que no obtuvo a Segundo Comandante en las elecciones de P. M. verificadas el día treinta del mes de Enero, y en su virtud unánimes han acordado admitir al expresado Comandante por medio de oficio que dicha vacante se provea el domingo proximo a las nueve de la mañana, en el ex-convento de Sanissimo de la misma, a cuyo fin deberá tener en aquella hora la compañía reunida para pasar a la eleccion. Y como esta deba ser provida por una Comisión del Ayuntamiento Asimismo han acordado nombrar a los señores D. Francisco Prims y D. Vicente Buxadé.

Y no quedando otra cosa que discutir se dio por terminada la Seion firmados estos Señores que certifico.

Caragomas Vendoell
Francisco Prims Francisco Prims
Francisco Salas
Esteban Jimenades Vicente Buxadé
Salas Miguel Camilla

Señon del veinte y cinco.

Reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de la pte todos los S. del Ayuntamiento expresito D. Francisco Salas y D. Esteban Jimenades, y teniendolo bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Manuel Casagomas, se dio cuenta de la anterior, la que resulto aprobada.

Ato continuo dice cuenta de la reclamacion hecha por Don Juan Parola vecino de esta, en la que pide se le conceda el poder abrir una puerta que tiene tapada a la salida de su casa sita en la calle de las travesias de Calles, y en su virtud han acordado unánimes permitirle la apertura de la referida puerta, pero con la obligacion de volverla a tapar tan pronto

el Ayuntamiento á sus huesores se lo manden.

Unanimos en vista de la reclamacion hecha por D. Miguel Cande-
munt Canadío de esta relativa á que se le inscriba en las filas de M. N.
E la misma, han acordado unánimes su admision, a cuyo fin se ofició en
esta fecha al Comandante del cuerpo para que mande salir de dho en la
compañia de Carabineros de su B. N. á la Real de su destino. Y no que-
dando otra cosa que discutir se levanto la Sesion, firmando los señores
jueces de que el oficio.

~~Caragerras.~~

Vendrell
ee

~~Fran^{co} Hujó~~

Fran^{co} Miras

~~Sala~~

Vicens Bureades

~~Mig. Canadío~~

Sesion del veinte y ocho Febrero.

Reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta
Villa todos los S. N. del Ayuntamiento excepto los S. N. Manuel Caragerras, Fran^{co}
Sala y Mateo Vinamata, y teniendo presente por el Sr. D. Jose Vendrell Al-
calde Segundo, se dio cuenta de la Sesion anterior la que resulto aprobada.

Dióse cuenta en seguida de una circular de la Intendencia inserta
al B. N. Oficial n.º en la que se previene á los Ayuntamientos, remitan á
la expresada Intendencia dentro veinte dias desde el recibo de dha circular
al adelante Contadores un estado expreso de las fechas, cantidades y lu-
jetos á quienes estas se pagaron (de cualquier clase de gravos que fuesen)
por razon del cuatro por ciento que debia satisfacerse por disposicion
Superior, y viendo dichos señores que solamente pueden obrar en poder
del Sr. D. Juan Parro los antecedentes necesarios para la formacion
de dho estado, han acordado unánimes comisionar al Secretario
para que con toda brevedad se apersonese con el expresado Sr. D. Juan
para que con vista de dha circular le facilite los citados antecedentes
si los tiene en su poder, al efecto de poder formar el expresado y remi-
tirlo á la referida Intendencia antes que finiese el termino con-
cedido.

Y no quedando otra punto que discutir se levanto la